

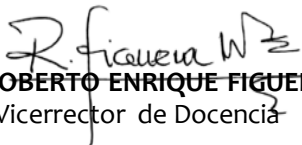
En atención a lo normado en el artículo 28 del Estatuto Electoral, que manifiesta que los jurados electorales deberán levantar acta de escrutinio en la cual “se consignarán los resultados y será firmada por los jurados y entregada a los delegados acreditados para tal fin”, se debe manifestar que esta acta ha sido entregada a través del Formato FOR-DE-128 a los miembros del Comité Electoral y atendiendo a lo estipulado en el artículo 30 del mismo estatuto, una vez finalizada la etapa de reclamaciones, no habiendo recibido reclamaciones dentro del horario establecido por el Acuerdo Superior No. 000020 del 26 de mayo de 2026, se levanta la presente Acta de Escrutinio General, contentiva de los resultados de la jornada electoral.

De acuerdo a lo anteriormente manifestado y a lo establecido el Acuerdo Superior No. 000020 del 26 de mayo de 2026, la Jornada de Votación realizada el día 15 de julio de 2026 arrojó los siguientes resultados:

VOTOS ASPIRANTES A CONSEJO SUPERIOR			
No.	NOMBRES CANDIDATOS	CARGO	VOTOS
1	IVAN MARTIN LEON LUNA	PRINCIPAL	11
	ROCIO ELENA NAVARRO BULA	SUPLENTE	
VOTOS EN BLANCO			11
VOTOS NULOS			0
TARJETONES NO MARCADOS			0
TOTAL VOTOS			22

De acuerdo al artículo 30 del Estatuto Electoral, se remite esta Acta de Escrutinio General a la Rectoría de la Universidad del Atlántico para que expida la Resolución motivada que ordene la expedición de la credencial para el representante electo.

Firman:



ROBERTO ENRIQUE FIGUEROA MOLINA
Vicerrector de Docencia

ABEL GÓMEZ GAMARRA
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



ROSA MATILDE VARELA SOLANO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



MARIA ANGELICA SANCHEZ.
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
(Sin Voto)



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)